LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea C.T. Ctra. de Valverde-C.T. Circunvalación N. 1.
Final: Línea C.T. sub. Ctra. de Valverde-C.T. circunvalación N. 1 (pasando por el C.T. proyectado).
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,015.
Emplazamiento de la línea: Entre C/ El Mimbrero y C/ Acacia en el T.M. de Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 400.
Emplazamiento: Badajoz, C/ El Mimbrero en el T.M. de Badajoz.
Presupuesto en pesetas: 4.098.143.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014025.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de octubre de 1996.

El Jefe de Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 28 de octubre de 1996, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014026.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de C.I.A. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a C.I.A. Sevillana de Electricidad, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N. 1 de la derivación a C.T. N. 4 de Burguillo del Cerro.
Final: Actual apoyo de paso a subterráneo de la acometida a C.T. N. 4 a desmontar.
Término municipal afectado: Burguillos del Cerro.
Tipo de línea: Aérea y Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 15.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,725.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 4.
Crucetas: Tresbolillo. Rectas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Frente al cementerio en el T.M. de Burguillo del Cerro.
Presupuesto en pesetas: 3.794.720.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014026.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de octubre de 1996.

El Jefe de Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 28 de octubre de 1996, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014028.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición

de C.I.A. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a C.I.A. Sevillana de Electricidad, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Silo.
Final: Apoyo de paso subterráneo a aéreo a C.T. N. 1 (fábrica de harinas).
Término municipal afectado: Barcarrota.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 15.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,630.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Terrenos de la Urbanización Huerta Cámara de Barcarrota.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Barcarrota. Urbanización Huerta Cámara de Barcarrota.

Presupuesto en pesetas: 7.361.137.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014028.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de octubre de 1996.

El Jefe de Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 28 de octubre de 1996, del Servicio Territorial de Badajoz, aprobando el proyecto de ejecución de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-001788-014030.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de C.I.A. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando la aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica autorizada por este Servicio territorial y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo IV del Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA (A.T.):

Origen: C.T. Alamo.
Final: C.T. «El Puerto» (Proyectado).
Término municipal afectado: Fregenal de la Sierra.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Tipo Aluminio.
Secciones: 3(1x95).
Longitud en Kms: 0,180.
Longitud total en Kms: 0,180.
Emplazamiento de la línea: Urbanización «El Puerto de Fregenal de la Sierra» en el T.M. de Fregenal de la Sierra.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 15,000/0,380/0,220.
Potencia unitaria: 160.